

**ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA  
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADS N° 031-2011-OSITRAN - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA  
ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PLANES  
RELATIVOS A LA UNIDAD BÁSICA DE LA GESTIÓN CONTENIDOS EN EL PLAN OPERATIVO  
INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"**

En la ciudad de Lima, en la fecha y a horas 16:00 horas; en las instalaciones del OSITRAN, ubicado en la Av. República de Panamá N° 3659, Urb. El Palomar, San Isidro, se reunió el Comité Especial Permanente designado mediante Resolución de Gerencia General N° 072-2011-GG-OSITRAN de fecha 29 de septiembre de 2011, para las Adjudicaciones Directas Selectivas y Públicas de la Gerencia de Administración y Finanzas.

El Comité se reunió para evaluar la única propuesta presentada por la empresa CARLEBI CONSULTING SAC, de acuerdo al cronograma publicado en las bases administrativas.

Se procedió a la verificación de la documentación obligatoria requerida en el Numeral 2.5 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, constatando que el postor no cumplió con presentar lo solicitado en el literal g), "Copia del título profesional en psicología, administración, derecho o carreras afines", puesto que el personal propuesto por el postor sólo posee título profesional de Ingeniería Industrial, profesión que no es considerada como afín al objeto de la contratación.

En tal sentido, considerando que la propuesta del postor no ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria, éste colegiado por unanimidad toma los acuerdos siguientes:

**ACUERDOS:**

1. Descalificar la propuesta presentada por la empresa CARLEBI CONSULTING SAC por no cumplir con presentar la documentación obligatoria requerida en las Bases Integradas.
2. Declarar Desierto el presente proceso de selección ADS 031-2011-OSITRAN "Contratación del Servicio de Consultoría Especializada para la Revisión, Actualización y Elaboración de los Planes Relativos a la Unidad Básica de la Gestión contenidos en el Plan Operativo Institucional de la Gerencia de Administración y Finanzas", por no quedar ninguna propuesta válida.
3. Autorizar al Presidente del Comité, para que cumpla con informar respecto de las causas que no permitieron la conclusión del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF.
4. Disponer la notificación de la presente Acta al postor, a través de su publicación en el SEACE.

Lima, 07 de noviembre de 2011.

  
\_\_\_\_\_  
**Raquel Carretero Tarazona**  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Arturo Tolmos Bustamante**  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Mary Bustamante Mamani**  
Miembro

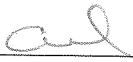
ADS N° 031-2011-OSITRAN


(DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA -CAP. II NUM 2.5 BASES-)


CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PLANES RELATIVOS A LA UNIDAD BÁSICA DE LA GESTIÓN CONTENIDOS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTENIDO SOBRE N° 01 PROPUESTA TECNICA		CARLEBI CONSULTING SAC	
		PRESENTACION	
		SI	NO
OBLIGATORIA (Sobre N°1)	a) Copia simple del Certificado de inscripción vigente en el Registro de Proveedores de Servicios del Registro Nacional de Proveedores	X	
	b) Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada sera presentada por cada uno de los consorciados. (Anexo N° 01)	X	
	c) Declaración Jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capitulo III de la presente Seccion (Anexo N° 02)	X	
	d) Declaración jurada simple de acuerdo a lo señalado en el Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (Anexo N° 03). En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representatne legal comun del consorcio.	X	
	e) Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso. Consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación. (Anexo N° 04).		X
	f) Declaración Jurada del plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 05)	X	
	g) Título profesional en psicología, administración, Derecho o carreras afines		X
CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA		NO (*)	

**OBSERVACIONES :** (\*) El postor Carlebi Consulting SAC no ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria correspondiente al literal g), ya que el personal propuesto por dicho postor sólo cuenta con título profesional de Ingeniero Industrial, el cual no puede ser considerado como de carrera afin.

  
Raquel Carretero Tarazona  
Presidente

  
Arturo Tolmos Bustamante  
Miembro

  
Mary Bustamante Mamani  
Miembro